

Servicios de Consultoría para preparar el Estudio de Alternativas, Estudio de Factibilidad, Diseños Definitivos y Términos de Referencia para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Residual para las Ciudades de Pereira y Dosquebradas

RESPUESTAS A INQUETUDES EMPRESAS 18-25.5.2016

	Empresa	Pregunta	Respuesta
1	INGENTIVA	<p>Buenos días, por medio del presente me pongo en contacto nuevamente con ustedes, con el fin de solicitarles la información requerida para presentar la primera fase del proceso de referencia "Licitación pública internacional para la contratación de "Servicios de Consultoría para preparar el Estudio de Alternativas, Estudio de Factibilidad, Diseños Definitivos y Términos de Referencia para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Residual para las Ciudades de Pereira y Dosquebradas"</p> <p>Esto en vista que en el documento publicado por la entidad implementadora del Proyecto (EIP): Aguas &amp; Aguas de Pereira ESP (A&amp;A), tan solo menciona de forma general los requisitos de la presentación de las dos fases, los cuales efectivamente se encuentran en las directrices para la contratación de consultores en el marco de la cooperación.</p> <p>Sin embargo es necesario que los directivos de la empresa como entidad interesada en presentar las etapas a dicha invitación, tenga conocimiento de las características del proyecto, que normalmente se encuentran en el pliego de condiciones.</p>	<p>El proceso de contratación de los Servicios de Consultoría para preparar el Estudio de Alternativas, Estudio de Factibilidad, Diseños Definitivos y Términos de Referencia para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Residual para las Ciudades de Pereira y Dosquebradas consta de dos etapas, la primera de precalificación y la segunda de presentación de ofertas, tal como está definido en los pliegos y en las Directrices que le fueron enviadas el día 19 de mayo de 2016.</p> <p>En esta primera etapa, las empresas interesadas deberán entregar la manifestación de interés y documentos de precalificación según lo descrito en el pliego mencionado anteriormente.</p> <p>En esta etapa, la EIP hará una evaluación de los documentos remitidos por las empresas interesadas y preparará una lista corta. A las empresas seleccionadas, les será enviada una invitación oficial a presentar una oferta técnica y financiera. Junto con esta invitación, estarán anexados los Términos de Referencia con todos los detalles y alcance del proceso.</p>
2	INYPISA	<p>Según la manifestación de interés y precalificación publicada nos permitimos solicitar a continuación se nos aclaren las siguientes dudas:</p> <p>En el inciso PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS se menciona que solo serán considerados para el proceso de precalificación las empresas que hayan entregado la totalidad de documentos dentro del plazo estipulado.</p> <p>Solicitamos se nos aclare cuales son los documentos que se deberán allegar ya que no se especifican en ninguna parte del documento.</p>	<p>El pliego de precalificación, enviado a las empresas que manifiestan su interés, en el inciso 11, es claro sobre los documentos a entregar por parte de las empresas interesadas, referente al proceso de manifestación de interés y documentos de precalificación.</p>
3	NIPPON KOEILAC	<p>En la invitación a presentar Manifestación de Interés se solicita experiencia del consultor en Estudios y Diseños de plantas de tratamiento de aguas residuales similares; de otro lado, la mayoría de los proyectos de saneamiento ejecutados en otros países, muchos de ellos en América Latina, tales como PTAR Juan Díaz (Panamá), PTAR La Chira y PTAR Taboada (Perú), se están implementando hoy en día bajo modalidad de AAP (Asociaciones público Privadas) o de Iniciativa Privada y por tanto los diseños de ingeniería básica y de detalle deben ser desarrollados por el contratista que propone la AAP o iniciativa privada, siendo a cargo del consultor la supervisión de los diseños y posteriormente la supervisión de la construcción de las obras.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos comedidamente que sean igualmente aceptados los proyectos de consultoría que incluyan la SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS O DISEÑOS,</p>	<p>El proceso de precalificación tiene como objetivo definir la lista corta de empresas a las que se les enviará los documentos de licitación y pliegos de condiciones, para presentar una oferta técnica y financiera.</p> <p>En esta etapa del proceso se busca identificar las empresas que tengan experiencia idónea para ejecutar los servicios que se requieren, mencionados en los pliegos de precalificación.</p> <p>Así las cosas, para efectos de la precalificación, las empresas que acrediten experiencia en SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA de Estudios de Factibilidad y/o Diseños Definitivos, tendrán la puntuación reducida en el correspondiente ítem de calificación.</p>
4	HAZEN AND SAWYER	<p>... De igual manera le agradeceríamos muchísimo, nos indicara por favor, la forma en la cual se deben presentar los requisitos para la Empresa o asociaciones de empresas, para la Presentación Formal de la Expresión de Interés.</p>	<p>El pliego de precalificación, enviado a las empresas que manifiestan su interés, en el inciso 11, es claro sobre los documentos a entregar por parte de las empresas interesadas, referente al proceso de manifestación de interés y documentos de precalificación.</p>

5	EUCO SAS	De acuerdo al proceso del asunto nos permitimos solicitar el listado de la documentación requerida para la presentación de la manifestación de interés	El pliego de precalificación, enviado a las empresas que manifiestan su interés, en el inciso 11, es claro sobre los documentos a entregar por parte de las empresas interesadas, referente al proceso de manifestación de interés y documentos de precalificación.
6	GÓMEZ CAJIAO	<p>... invita a empresas consultoras nacionales o extranjeras, o asociaciones de empresas, calificadas e independientes, a presentar su manifestación de interés y documentos de precalificación para los servicios de consultoría requeridos (véase §4, §5, §6, §7, §8 y §9).</p> <p>Solicitamos por favor aclararnos la referencia que se indica en la frase en negrilla y resaltado.</p> <p>Esto se observa en los dos documentos para cada proceso en diferentes numerales e incluso en la tabla de criterios y puntajes.</p>	Los números (ejemplo: véase §4) hacen referencia a los ítems 1- 25 del documento de pliegos de precalificación.
7	GÓMEZ CAJIAO	En cuanto al personal solicitado, solicitamos se suprima la experiencia solicitada en el exterior.	No procede.
8	DECON	<p>Solicitamos la siguiente aclaración:</p> <p>Entendemos que "del consultor" en caso de una asociación (joint venture, consorcio, unión temporal) se refiere al conjunto de la asociación.</p> <p>En el numeral 11. iii. e. se estipula "... El volumen anual de negocios del consultor en los últimos tres años debe ser superior a EUR 5,0 millones"</p> <p>Solicitamos aclarar si nuestra interpretación es correcta.</p>	<p>Correcto.</p> <p>Adicionalmente, se reitera lo descrito en el punto 10 de los pliegos: "En caso de una asociación de dos o más empresas, la empresa consultora con experiencia internacional será la líder de la asociación".</p>